

El Ayuntamiento licita la obra del Auditorio de la Música de Málaga

- El presupuesto de licitación de las obras es de 202.627.084,81 euros (IVA incluido) y tiene un plazo de ejecución de 48 meses
- El proyecto prevé que el Auditorio tenga más de 30.000 m² y una capacidad cercana a 2.000 plazas para acoger, entre otros espectáculos, conciertos de música y representaciones de ópera
- Las empresas interesadas en presentar sus ofertas para la ejecución de este equipamiento cultural disponen de plazo hasta el próximo 15 de octubre

Málaga, 21 de agosto de 2026.- El Ayuntamiento de Málaga, a través de la empresa municipal Promálaga, ha iniciado hoy, viernes 21 de agosto, la contratación de las obras del proyecto del Auditorio de la Música de Málaga, con un presupuesto base de licitación de 202.627.084,81 euros con IVA incluido y un plazo de ejecución de 48 meses. Las empresas interesadas en la ejecución de las obras de este equipamiento cultural disponen de plazo para presentar sus ofertas hasta el próximo 15 de octubre a las 14:00 horas.

1/4

Cabe recordar que, previo a este paso, se ha llevado a cabo una consulta preliminar del mercado a la que han respondido nueve operadores del sector de la construcción con experiencia en edificación cultural y de gran complejidad. Esta consulta ha estado dirigida a empresas constructoras, consorcios y agrupaciones de empresas con experiencia en la ejecución de obras de edificación singular de gran envergadura, en particular edificios de uso cultural, auditorios, salas de espectáculos y equipamientos públicos complejos, entre otros; y los objetivos de la misma han sido informar a los operadores económicos sobre las características del proyecto, recopilar información técnica del sector, entre otros aspectos.

Procedimiento de licitación

El objeto del contrato es la ejecución de las obras del Auditorio de la Música de Málaga, comprendiendo el edificio del Auditorio, así como la urbanización, un aparcamiento y los accesos asociados, todo ello conforme al pliego de prescripciones técnicas (PPT) y al

proyecto de ejecución redactado y sus anexos (estudio acústico, informe geotécnico, cálculo de estructuras y de instalaciones, eficiencia energética, equipamiento escénico, entre otros).

Se trata de un contrato único (no se divide en lotes), aspecto que ha sido contrastado en la consulta preliminar del mercado, en la que la totalidad de los operadores consultados se pronunció a favor de un contrato único global, por la interdependencia técnica de las prestaciones, la unidad de responsabilidad frente al resultado, singularmente el acústico, la economía de costes indirectos y la mejor coordinación del plazo.

El procedimiento es abierto, sujeto a regulación armonizada, y se establece un plazo de presentación de ofertas de 55 días naturales contados desde el envío del anuncio de licitación al DOUE.

Respecto a los criterios de adjudicación, la puntuación total asignada a los criterios evaluables mediante juicio de valor es de 70 puntos y los criterios evaluables de forma automática suman 30 puntos. Este planteamiento se justifica en que la correcta ejecución del contrato depende principalmente de la calidad técnica de la propuesta.

En los criterios valorables figuran: organización –estructura organizativa y experiencia del equipo adscrito– (de 0 a 22 puntos); planificación del proyecto (de 0 a 20 puntos); Plan de acción y metodología (de 0 a 20 puntos); sostenibilidad –programa de ahorro energético y desempeño ambiental durante la construcción, propuestas y mejoras relacionadas con el objeto del contrato– (de 0 a 8 puntos). Concretamente, en el primer apartado, organización, se evalúan aspectos relacionados con el equipo de calidad acústica adscrito con carácter permanente a la obra, y el equipo escenotécnico y audiovisual, entre otros.

2/4

También dentro del pliego de cláusulas administrativas se prevé la posibilidad de una modificación del contrato, justificada en función de aspectos relacionados con el terreno, con un límite máximo del 5% del precio inicial sin IVA, y sin perjuicio de las modificaciones no previstas.

Asimismo, entre otros aspectos reseñables del pliego técnico, se recoge la garantía de la calidad acústica. De hecho, el resultado acústico de las salas constituye una prestación esencial del contrato.

Características del proyecto

El Auditorio de Música de Málaga será un edificio de uso cultural destinado a la celebración de conciertos, espectáculos escénicos y eventos de primer nivel, con una capacidad para cerca de 2.000 plazas y que se convertirá en un hito arquitectónico y cultural de la ciudad. El edificio, diseñado por los arquitectos Federico Soriano y Agustín Benedicto mediante concurso internacional, integra espacios de diferente escala y

función para dar cobertura a una amplia programación artística.

El complejo comprende los siguientes elementos principales:

- Edificio del Auditorio: bloque principal que alberga el Auditorio Principal, la Sala de Cámara y el resto de las dependencias del programa de necesidades (salas de ensayo, camerinos, servicios técnicos, *foyers*, administración, cafetería y zonas de servicio).
- Aparcamiento subterráneo: aparcamiento soterrado que resuelve las necesidades de dotación de plazas del equipamiento y del entorno.
- Accesos y urbanización: acceso soterrado, acceso rodado este, acceso peatonal/rodado oeste, tercer carril en paseo Antonio Machado y obras de urbanización del entorno.
- Desvío de servicios: relocalización de las infraestructuras de servicios existentes afectadas por la nueva edificación.

El emplazamiento elegido para la construcción del Auditorio de Música de Málaga es una parcela ubicada dentro del ámbito del Plan Especial "Puerto de Málaga". En este sentido, cabe recordar que en diciembre de 2024 se formalizó adquisición del suelo, por un importe de más de 9 millones de euros, cuya propiedad era de la Autoridad Portuaria.

La parcela cuenta con una superficie de 31.354 m² y se ubica en la explanada de San Andrés, a la altura del número 16 del paseo Marítimo Antonio Machado y frente al Parque de Huelin. En la actualidad, el suelo se encuentra ocupado por carpas de almacenamiento del Puerto.

3/4

Respecto a la maquinaria escénica, ésta constituye una de las partidas más singulares y técnicamente exigentes del proyecto, con un presupuesto de ejecución material superior a 20 millones de euros. En ella se incluye el equipamiento del auditorio principal (sistema de varas, fosos de orquesta, instalaciones de iluminación escénica, etc.); la sala de cámara con equipos escénicos de menor escala, pero especializados y adaptados a la versatilidad del espacio; así como las instalaciones de sistemas de iluminación y audiovisuales compartidos en los espacios comunes y salas anexas.

Por último, el proyecto también incluye el conjunto de instalaciones como la climatización y ventilación; la electricidad e iluminación (con un presupuesto de más de 11 millones de euros); sistema contra incendios; instalación de transporte (ascensores y escaleras mecánicas); etc.

Proyecto estratégico para Málaga

El impulso de este proyecto se ha retomado por parte del Consistorio en los últimos años habida cuenta de que se considera un proyecto estratégico y que serviría a un territorio de casi tres millones de habitantes incluyendo la provincia de Málaga, Campo de Gibraltar, costa de Granada, así como los territorios de interior de las provincias de

Sevilla, Córdoba y Granada; es decir, lo que podría denominarse el *hinterland cultural* de la ciudad de Málaga. Sería, por tanto, un elemento fundamental para el desarrollo cultural, social y económico de la ciudad y del resto de territorios.

Si bien en 2007 se constituyó un consorcio para impulsar su construcción, integrado por Ayuntamiento, Junta de Andalucía y Gobierno Central, la crisis y las nuevas políticas de racionalización del gasto público obligaron a disolverlo sin que ello haya venido acompañado de la renuncia a la puesta en marcha de esta infraestructura cultural. Precisamente por ello, se ha culminado en este tiempo en la obtención del suelo y avanzado en la actualización y mejora del proyecto –diseñado por los arquitectos que ganaron el concurso internacional de ideas en el año 2008, Federico Soriano y Agustín Benedicto, surgido a partir del concurso de ideas del que participó el Gobierno central– a la vez que se ha mantenido abierto el diálogo con instituciones y empresas para acordar un marco de financiación.

El importe actualizado del Auditorio de la Música asciende a 209.112.443,56 euros con IVA (incluye las obras y honorarios de la dirección facultativa). En lo relativo a la aportación prevista por parte del Ayuntamiento de Málaga –20 millones de euros– ya hay consignados en los presupuestos municipales de los últimos ejercicios, incluyendo el de 2026, un total de 6.942.027 euros (actualmente 6.578.013 euros, ya que se han destinado 364.012,78 euros).

Por su parte, la Junta de Andalucía aportará al proyecto un total de 25 millones de euros.

4/4